

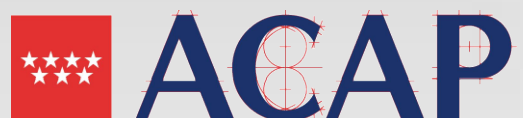
**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN ESTUDIOS INGLESES

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Se debería hacer referencia a la necesidad de cursar el máster en formación del profesorado para poder acceder a la docencia en Educación Secundaria, Bachiller y F.P. en centros públicos y privados.	Recomendaciones
Se debe mejorar la accesibilidad al número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial. La normativa de matriculación hace referencia a que un estudiante a tiempo parcial puede matricularse de un máximo de 48 créditos pero no se indica el mínimo.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
Respecto a las prácticas externas es recomendable que se aporte información específica en la página del título tanto respecto a las instituciones donde se pueden realizar como respecto a los criterios de adjudicación	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad es recomendable ofrecer los convenios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título sin necesidad de tener que acceder a la página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se proporciona una información bien detallada sobre el personal docente adscrito al título	Buenas prácticas
La información relativa a los Sistemas de Garantía de Calidad se estima correcta y cumple su función divulgativa, mostrando adecuadamente su organización y funcionamiento	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
La Comisión de Calidad articulada a nivel de centro dispone de una estructura adecuada, el hecho de que en la página Web del centro estén disponibles las actas de dicha comisión se considera una buena práctica que evidencia el funcionamiento y las decisiones adoptadas en el seno de la comisión. El hecho de que los coordinadores de cada uno de los grados sean los representantes de los mismos en el ámbito de la comisión de calidad genera sinergias positivas entre dos ámbitos (coordinación docente y calidad).	Buenas prácticas

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se hace un análisis de los indicadores aportados	Buenas prácticas

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se realiza una buena descripción de los mecanismos de coordinación docente y se aprecia como se establecen mecanismos de coordinación horizontal y vertical, coordinación que, dado el contenido de los estudios tiene un ámbito esencialmente departamental. Para futuros informes, se recomienda que se incluyan aquellos aspectos más relevantes que hayan sido objeto de análisis en este ámbito, así como las propuestas de mejoras implantadas.	Recomendaciones
Respecto a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, se aportan las valoraciones que se desprenden de la encuesta sobre calidad de la docencia impulsada por la propia Facultad y que obtiene, un grado de participación más elevado que la encuesta institucional. La universidad debería reflexionar sobre el enfoque que se ha dado a la encuesta institucional que parece resultar más ajeno al estudiante y no incita su participación en el mismo grado que en la elaborada por la Facultad. Se hace una relación de los ítems mejor y peor valorados por los estudiantes, lo que le permitirá al título adoptar medidas de mejora, si bien en un futuro, sería deseable que se incorporasen al título las valoraciones concretas obtenidas en cada uno de los ítems valorados. Respecto al profesorado, no se incluye información sobre la valoración realizada, tan sólo se aportan datos relativos a la participación de los mismos en los cursos de formación programados, los proyectos de innovación docente en los que participan y su involucración con respecto a la formación sobre las tics, el informe hace mención a que el sistema de medición adoptado por la universidad respecto a los parámetros anteriormente mencionados no resulta muy eficaz para el caso de este grado esencialmente por dos motivos: los profesores de este departamento ya hicieron formación relacionada con dichos cursos, hecho que hace que no se les compute su actividad formativa dado que esta se refiere exclusivamente al año analizado y en segundo lugar porque los estudiantes en las encuestas patrocinadas por la Facultad no dan a la plataforma virtual la mejor valoración como instrumento efectivo para el aprendizaje	Recomendaciones

Respecto a los mecanismos de evaluación de la calidad de los programas de movilidad no se incorporan evidencias de que se halle implantado el sistema previsto de encuestas a los estudiantes, tan solo se aporta el número de estudiantes participantes en estos programas.	Recomendaciones
Los porcentajes de participación en la encuesta de satisfacción institucional son escasos y además se estima que una encuesta de satisfacción de carácter bienal impide al título una actuación inmediata sobre los posibles problemas detectados. Por lo tanto, para la medición de la satisfacción de colectivos el título se nutre, además de la propia encuesta patrocinada por el centro, por el resto de canales que resultan más efectivos, coordinación docente, contacto con estudiantes, datos aportados por los coordinadores, etc. Se recomienda que la Institución, el Centro y el título reflexionen sobre la operatividad de los sistemas adoptados siempre en aras de mejorar los sistemas de medición de la satisfacción.	Recomendaciones
Se hace una descripción de la tipología y número de quejas realizadas, así como los canales utilizados por los estudiantes	Buenas prácticas

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace un análisis exhaustivo de los puntos débiles detectados en el título y se enumeran una serie de acciones de mejora. Se recomienda que se asignen responsabilidades concretas sobre quiénes son los actores responsables de llevar a cabo las acciones, así como un seguimiento de las mismas de cara a la comprobación de la eficacia y cumplimiento de los objetivos previstos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:

El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**